

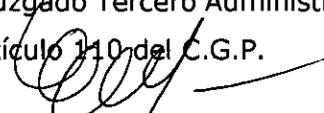


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

TRASLADO DE DICTAMEN PERICIAL PRESNETADO POR EL CONTADOR PUBLICO HUGO CESAR ACOSTA BORRERO

No. RAD	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
2016-0286	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICENTE OREJARENA	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	18/09/2018

CONSTANCIA: Hoy, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018 a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Administrativo Oral de Barranquilla, por el término legal de un día (1), y se correrá por el término de 3 días tal como dispone el artículo 110 del C.G.P.


ELA GISSELLE VEGA PEREZ

SECRETARIA